

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: SANTANDER SOSTENIBLE CRECIMIENTO, FI- C

Nombre del productor: Santander Asset Management, SA, SGIIC

ISIN: ES0107782015

Sitio web del productor: <https://www.santanderassetmanagement.es/>

Para más información llame al: +34 915 123 123

Comisión Nacional del Mercado de Valores es responsable de la supervisión de Santander Asset Management, SA, SGIIC en relación con este documento de datos fundamentales.

Este producto está autorizado en España No. Registro de fondo en la CNMV: 5240

Santander Asset Management, SA, SGIIC está autorizado en España y está regulado por Comisión Nacional del Mercado de Valores

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 5/06/2025

¿Qué es este producto?

Tipo

Es un fondo que pertenece a la categoría de RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL. Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088)

Plazo

Este producto no tiene una fecha de vencimiento determinada

Objetivos

El objetivo de gestión de este fondo es gestionar con un objetivo de volatilidad anualizada máxima inferior al 5% para un periodo de observación de 4 años, y en cumplimiento del mandato ASG detallado en este folleto.

Descripción de la política de inversión:

Además de criterios financieros se siguen criterios extra-financieros ASG. Invierte, directa o indirectamente (0-50% a través de IIC), menos del 30% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización/sector y el resto en renta fija pública/privada (incluye instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, depósitos, bonos verdes/sociales y bonos vinculados a sostenibilidad, sin titulizaciones), sin duración media de cartera predeterminada. Las emisiones tendrán calidad al menos media (mínimo Baa3/BBB-) o si fuera inferior, el rating de R. España en cada momento, y hasta 25% podrá ser de baja calidad (inferior a BBB-/Baa3) o sin rating. Asimismo invierte, directamente o a través de IIC/derivados, 0-15% de la exposición total en instrumentos financieros con rentabilidad ligada a riesgo de crédito, tipo de interés, tipo de cambio, divisas, volatilidad y/o materias primas (máximo 10%, a través de activos aptos según Directiva 2009/65/CE). La inversión en activos de baja capitalización o baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del FI. Emisores/mercados OCDE (principalmente europeos), y hasta 25% en emergentes. Máximo conjunto del 40% de la exposición total en inversiones de baja calidad/sin rating y emergentes. Exposición a riesgo divisa:0-50%. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Inversión mínima inicial: 100.000 euros

Otra información comercial: Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Participación Solidaria: La Gestora cede parte de la comisión gestión. Dicho importe será de 0,05% anual sobre patrimonio de esta clase. La ayuda económica se destina a uno o varios proyectos del ámbito de la salud, bienestar social, pobreza infantil y/o discapacidad de entidades sin ánimo de lucro. Más información en la web de la Gestora y en los IPP.

El Depositario del fondo es: CACEIS BANK SPAIN S. A. (Grupo: CREDIT AGRICOLE).Información adicional: Con antelación suficiente a la suscripción deberá entregarse gratuitamente este documento para el inversor y, previa solicitud, el folleto (que contiene el reglamento de gestión) y los últimos informes anual y semestral publicados. Todos estos documentos pueden ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades. El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web de la sociedad Gestora.

Inversor minorista al que va dirigido

Este fondo va dirigido a Inversores con conocimientos financieros básicos con poca experiencia inversora previa, que no prevén retirar su dinero en un plazo inferior a 4 años y con una tolerancia al riesgo que le permita asumir pérdidas acordes al nivel de riesgo descrito en apartado Indicador de riesgo.



Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 €

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 4 años
Costes totales	122 €	495 €
Incidencia anual de los costes (*)	1,2 %	1,2 % cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 1,09 % antes de deducir los costes y del -0,13 % después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	Por la entrada en este producto no se cobrará ninguna comisión de suscripción.	0 €
Costes de salida	Por la salida de este producto no se cobrará ninguna comisión de reembolso.	0 €
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,12% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de dichos gastos. (*) Comisión gestión variable.	112 €
Costes de operación	0,101% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	10 €
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 €

(*) La comisión de gestión será máximo del 1% y mínimo del 0,95% anual sobre el patrimonio. Ver tabla publicada mediante Hecho Relevante en CNMV. Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 4 años

Este producto no tiene un período mínimo exigido de permanencia, pero está recomendado para inversores que prevean mantenerlo en un periodo mínimo recomendado de 4 años. El periodo de mantenimiento recomendado es una estimación y no se debe interpretar como una garantía, indicación de rendimiento, rentabilidad o niveles de riesgo para el futuro. Puede reembolsar sus participaciones en cualquier día de habil, como se describe más detalladamente en el folleto y anteriormente en este documento. El valor de su inversión puede variar tanto al alza como a la baja, en función del comportamiento de los mercados financieros, y como estos afecten al valor de los activos en cartera del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de disconformidad con la información contenida en el presente documento, el Inversor podrá presentar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, enviando un correo electrónico a santander_reclamaciones@gruposantander.es o mediante correo postal a: Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente Apartado de Correos 35.250 28080 Madrid Para más información en materia de presentación de quejas y reclamaciones, puede acceder a la página web <https://www.santanderassetmanagement.es/contacto/servicio-reclamaciones-atencion-al-cliente/>.

Otros datos de interés

Usted podrá encontrar la información relacionada con la rentabilidad histórica del producto en los últimos 5 años/10 años en: www.santanderassetmanagement.es Los cálculos de los escenarios de rentabilidad históricos pueden consultarse en el enlace: <https://santanderassetmanagement-es.fundreporting.info/#/performance/scenarios/ES0107782015/es?cpld=378> La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo. Se adjunta como anexo al folleto información sobre las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.